

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.422/ QUILLON, Octubre 23 de 2023,-

ACL

NA SALAZAR

DE(S)

VISTOS:

- Memorándum N° 108 de fecha 20.10.2023, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa denominado Absorción Mano de Obra cuarto trimestre año 2023;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 231 de fecha 18.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N
 ^o 18.695 ORGANICA
 CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de
 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado ABSORCIÓN MANO DE OBRA CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ 60.036.000.- (sesenta millones treinta y seis mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÔTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION VIA SMC:

_ D.A.F.

D.O.M.
CONTROL

PERSONAL
 ARCHIVO SECMU